

Fecha: 01-08-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y Título:

disposición de aguas servidas

Núm

DIARIO OFICIAL

Pág.: 96 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Ministerio del Interior

. 44.213	Viernes 1 de Agosto de 2025	Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2676330

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 30 de abril, complementada por presentación de fecha 16 de junio, ambas de 2025, Essbio S.A., representada por su Gerente General don Cristian Vergara Castillo, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat Nº 199, Torre B, piso 15, Oficina 1501, ciudad de Concepción, Región del Biobío, solicitó al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP Nº 382/88 y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que dicha empresa posee en la localidad y comuna de Quinta de Tilcoco, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, concesiones que detenta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley General de Servicios Sanitarios, para la atención de un área geográfica de una superficie total aproximada de 0,22 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Loteo Cailloma, Tomás Argomedo Nº 548, localidad de Quinta de Tilcoco". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas Datum WGS1984, Proyección UTM Huso 19 Sur, de los vértices que se señalan a continuación:

Cuadro de Coordenadas "Loteo Cailloma, Tomás Argomedo Nº 548, Localidad de Quinta de Tilcoco"

	Loteo Cailloma Tomás Argomedo Nº 548 Superfície 0,22 Hectáreas	
Vértices	ESTE	NORTE
1	320.239,6	6.197.647,2
2	320.203,7	6.197.651,9
3	320.238,0	6.197.717,3
4	320.264,3	6.197.703,6
5	320.240,2	6.197.649,7

^{*} Vértices coincidentes con TOP Vigente

Los caudales de agua potable de los sectores son los siguientes:

AÑO		Caudales de Consumo Q Medio (l/s)	
		Q Medio AÑO 5	2029
Q Medio AÑO 15	2039	0,01	0,01

AÑO		Caudales de Producción O Maxd (l/s)	
		Sector 1	TOTAL
Q Maxd AÑO 5	2029	0,03	0,03
Q Maxd AÑO 15	2039	0,03	0,03

CVE 2676330

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha:01-08-2025Pág.:97Tiraje:Sin DatosMedio:Diario Oficial Edición ElectrónicaCm2:726,0Lectoría:Sin DatosSupl.:Diario Oficial de Chile - 2 Normas ParticularesVPE:\$ 217.800Favorabilidad:No Definida

ipo: Noticia general

Título: Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y

disposición de aguas servidas

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.213 Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 2 de 2

Los caudales serán recolectados, tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad de Quinta de Tilcoco. Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto N° 90, de 7 de marzo de 2001.

El tipo de tratamiento será mediante Lagunas Aireadas. La descarga se realizará en el Estero El Cerro, en las coordenadas UTM N: 6.196.903 m y E: 316.425 m, Sistema de referencia Datum WGS1984, Proyección UTM Huso 19 Sur, aguas abajo de la planta de tratamiento de aguas servidas. Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).



CVE 2676330

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

